



CONVOCATORIA BECAS ERASMUS+ 2023/2024

1. OBJETO	3
2. NÚMERO Y DURACIÓN DE LAS BECAS	3
PROYECTO 2023-1-ES01-KA121-SCH-000135533	3
2.1. Para ESTUDIANTES de 1º de la ESO	3
Total de plazas disponibles: 6 becas para 1º de la ESO	3
2.2. Para ESTUDIANTES de 2º de la ESO	3
Total de plazas disponibles: 6 becas para 2º de la ESO	3
Total de plazas disponibles: 2 becas para 3º de la ESO	4
2.4. Para PERSONAS ACOMPAÑANTES a las movilidades de los estudiantes	4
2.5. Aprendizaje por observación. Job Shadowing	5
3. REQUISITOS	5
4. INSCRIPCIÓN	5
De alumnado	5
De profesorado	6
5. SELECCIÓN	7
6. CRITERIOS DE SELECCIÓN	8
6.1. ESTUDIANTES	8
6.2. PROFESORADO	9
7. ACEPTACIÓN DE BECA	9
8. ELECCIÓN DE GESTIÓN	9



Resolución definitiva del 21 de julio de 2023 del de la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por la que se publican los listados de solicitudes seleccionadas, rechazadas y excluidas para la Acreditación Erasmus (KA 121 Y KA 122) en el sector de la Educación Escolar. La institución IES Leonardo de Chabacier resultó beneficiaria de una subvención para el proyecto

Código de proyecto: 2023-1-ES01-KA121-SCH-000135533

Código de acreditación: 2020-1-ES01-KA120-SCH-000095304



SE RESUELVE:

1. OBJETO

La presente publicación tiene por objeto establecer las bases reguladoras y convocar las becas de movilidad Erasmus+ destinadas a estudiantes de 1º, 2º y 3º de la ESO, y profesorado perteneciente al cuerpo de profesores de Educación Secundaria Obligatoria (ESO y Bachillerato).

2. NÚMERO Y DURACIÓN DE LAS BECAS

Se convocan las siguientes becas:

PROYECTO 2023-1-ES01-KA121-SCH-000135533

2.1. Para ESTUDIANTES de 1º de la ESO

Total de plazas disponibles: 6 becas para 1º de la ESO

DESTINO	Nº PLAZAS	DURACIÓN
Auch (Francia)	6 *	5+2 viaje

* De las 6 plazas, 2 quedan reservadas para la inclusión del alumnado con dificultades. Si estas 2 plazas no se cubren, serán cubiertas por el alumnado sin necesidad de inclusión. Más información en: [inclusión sepie](#)

* La beca incluye alojamiento, desplazamiento, seguro, manutención y programa de actividades.

2.2. Para ESTUDIANTES de 2º de la ESO

Total de plazas disponibles: 6 becas para 2º de la ESO

DESTINO	Nº PLAZAS	DURACIÓN
Assoro (Italia)	6*	5+2 viaje



* De las 6 plazas, 2 quedan reservadas para la inclusión del alumnado con dificultades. Si estas 2 plazas no se cubren, serán cubiertas por el alumnado sin necesidad de inclusión. Más información en: [inclusión sepie](#)

* La beca incluye alojamiento, desplazamiento, seguro, manutención y programa de actividades.

2.3. Para ESTUDIANTES de 3º de la ESO

Total de plazas disponibles: 2 becas para 3º de la ESO

DESTINO	Nº PLAZAS	DURACIÓN
Enna (Italia)	2	36 días

La beca incluye la partida de viaje, seguro y manutención.

2.4. Para PERSONAS ACOMPAÑANTES a las movilidades de los estudiantes

DESTINO	Nº PLAZAS	DURACIÓN	BECA*
Auch	2	7	908 €
Assoro	2	7	1.003 €
Enna	1	4	691 €

* La beca incluye la partida de apoyo individual, la partida de viaje y seguro.

Todas las cantidades y destinos del listado son susceptibles de cambios por causas ajenas a nuestro control durante el proceso.

Las cantidades definitivas serán comunicadas individualmente a las personas una vez se publiquen las listas definitivas con los destinos finales y cuando se firme el convenio de subvención (de manera individual).



2.5. Aprendizaje por observación. Job Shadowing

DESTINO	Nº PLAZAS	DURACIÓN	BECA
A concretar	1	7	*

* La beca asignada dependerán del país de destino (grupo y distancia en kilómetros). Información en [financiación erasmus](#). Todas las cantidades son susceptibles a cambios por causas ajenas a nuestro control durante el proceso.

La cantidad definitiva será comunicada individualmente a la persona una vez se publiquen las listas definitivas y cuando se firme el convenio de subvención (de manera individual).

3. REQUISITOS

3.1. Podrá concurrir a esta convocatoria el alumnado que esté matriculado en el curso al que va dirigida la movilidad, en el IES Leonardo de Chabacier para las plazas destinadas a **estudiantes**.

3.2. Podrá concurrir a esta convocatoria el personal perteneciente al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y bachillerato del IES Leonardo de Chabacier para las plazas destinadas a **personas acompañantes** y **aprendizaje por observación**. Se recomienda tener una comprensión y expresión escrita y hablada nivel medio, demostrada mediante certificado de nivel B1 o superior, de acuerdo con el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas, del idioma Inglés.

4. INSCRIPCIÓN

De alumnado

El estudiante que cumpla los requisitos establecidos en el punto 3 de la presente convocatoria deberá seguir los siguientes pasos:

4.1. Preparar la siguiente documentación

- [Solicitud de inscripción](#) y autorización para participar firmada por uno/a de sus tutores legales.
- Fotocopia de su **DNI, NIE o Pasaporte**.



4.2. La solicitud y fotocopia del DNI se presentarán en un dossier y se entregarán en la oficina del centro.

4.3 El plazo para realizar la inscripción finaliza el 15 de noviembre

De profesorado

A la hora de realizar la selección se priorizará a docentes que no hayan disfrutado de una movilidad en el proyecto del curso pasado.

El docente que cumpla los requisitos establecidos en el punto 3 de la presente convocatoria deberá seguir los siguientes pasos:

4.4. Preparar la siguiente documentación

- [Solicitud de inscripción \(Anexo I\) y baremo de méritos \(Anexo II\)](#)
- **Carta de motivación**
- Fotocopia de su **DNI, NIE o Pasaporte.**

4.5 La solicitud, el baremo y toda la documentación se presentarán en un dossier y se entregarán en la oficina del centro.

4.6. Una vez confirmada la adjudicación de la beca, el docente debe solicitar el permiso a inspección con una antelación mínima de 15 días.

4.7 El plazo para realizar la inscripción finaliza el 15 de noviembre.



5. **SELECCIÓN**

5.1. El centro revisa toda la documentación recibida y se publica el listado de personas admitidas y excluidas al proceso de selección. Todas las personas que entreguen en tiempo y forma la documentación estipulada en la sección 4ª, serán admitidas al proceso.

5.2. Los estudiantes admitidos serán convocados por correo electrónico (institucional) o por teléfono para la valoración del equipo erasmus.

5.3. La selección final del estudiante , será realizada por una comisión evaluadora integrada por al menos dos personas, un miembro del equipo directivo y una persona experta en programas de movilidad.

5.4. Una vez finalizado el proceso se publica en la página web del centro el listado provisional de personas seleccionadas, en lista de espera y descartadas.

5.5. Se habilita un plazo de 2 días hábiles para reclamaciones. Las reclamaciones deben hacerse por correo electrónico y enviarse al coordinador/a Erasmus+ erasmus@chabacier.es

5.6. Una vez revisadas las reclamaciones, se publica en la página web el listado definitivo de personas seleccionadas, en lista de espera y rechazadas.

5.7. El centro de estudios se reserva el derecho de dejar alguna plaza desierta en caso de que considere que no hay personas candidatas adecuadas.

5.8 El número de plazas puede verse modificado en función de la partida económica.



6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se establecen los siguientes criterios para la selección de las personas participantes:

6.1. ESTUDIANTES

-Informe del equipo docente (máximo **3 puntos**). Se valoran aspectos como asistencia, actitud, compromiso y esfuerzo. Se establece un criterio uniforme para todas las personas candidatas.

Equipo docente	Puntuación
Méritos académicos (1ª evaluación)	0,5 puntos
Implicación en proyectos (convivencia, teatro, radio)	1 punto
Perfil alumnado (interés, motivación, madurez)	0,5
Comportamiento del alumnado*	1 punto

**aquellos alumnos con incidencias graves quedarán excluidos directamente del proceso de selección.*

-Valoración equipo erasmus (máximo **2 puntos**) El tribunal valora la idoneidad de las personas candidatas. Se podrán realizar entrevistas individuales o grupales, dinámicas de resolución de conflictos o cualquier otro procedimiento que permita evaluar la adecuación e interés del estudiante en la movilidad .



6.2. PROFESORADO

- Idiomas (B1:0.5 puntos B2:1 punto C1;1.5 puntos y C2; 2 puntos). Máximo **2 puntos**
- Antigüedad en el centro desde el curso 2017/18 (0,5 puntos por curso) máximo **1 puntos**
- Carta de motivación Máximo **1 puntos**
- **Implicación en las actividades del centro (0,5 puntos)**
- Impartir clase al grupo a la que va dirigida la movilidad (**0.5 puntos**)

En caso de empate se priorizará a docentes que no hayan disfrutado de una movilidad en otro proyecto realizado en el centro.

7. ACEPTACIÓN DE BECA

7.1. Las personas seleccionadas firmarán un convenio de colaboración dónde se especificarán las condiciones de la movilidad.

7.2. No aceptar o no contestar con la documentación que se solicita en 3 días naturales desde la recepción del correo electrónico, conlleva la renuncia automática de la beca otorgada. Dando la oportunidad a la primera persona en la lista de espera del listado definitivo.

8. ELECCIÓN DE GESTIÓN

Con la totalidad de la subvención que el programa Erasmus+ otorga, las personas participantes tienen cubiertos los servicios que se describen a continuación:

- Alojamiento y manutención en el país de destino.
- Gastos del viaje internacional desde el país de origen hasta el país de destino. (No se contemplan taxis, transportes en primeras clases o vehículos particulares según la normativa Erasmus+).
- Transporte local
- Formación a la salida (preparación específica para Erasmus+).

Todo esto quedará cubierto con la totalidad de la beca proporcionada por Erasmus+ a la persona participante.